



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON

EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR

UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

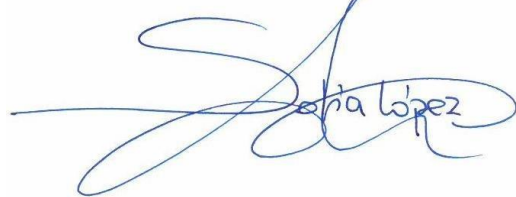
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sofía López
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

6 de julio de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		42.621,30 €	42.903,85 €
I. Inmovilizado Intangible	6	0,00 €	0,00 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas			
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	5	42.621,30 €	42.903,85 €
1. Terrenos y construcciones		42.446,36 €	42.566,58 €
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		174,94 €	337,27 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00 €	0,00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		62.674,77 €	89.294,56 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		0,00 €	0,00 €
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	6.701,00 €	15.701,00 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas		5.201,00 €	15.701,00 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.		1.500,00 €	
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	55.973,77 €	73.593,56 €
1. Tesorería		55.973,77 €	73.593,56 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		105.296,07 €	132.198,41 €

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO	9	98.553,05 €	125.178,11 €
A-1) Fondos propios		98.553,05 €	125.178,11 €
I. Fondo social		106.259,71 €	106.259,71 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		29.773,00 €	29.773,00 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-10.854,60 €	-16.329,91 €
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00 €	-16.329,91 €
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	-26.625,06 €	5.475,31 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00 €	0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		6.743,02 €	7.020,30 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.743,02 €	7.020,30 €
1. Proveedores	8	340,40 €	524,15 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas			
3. Acreedores varios	8	500,00 €	1.166,78 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	5.902,62 €	5.329,37 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		105.296,07 €	132.198,41 €

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Notas Memoria	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	12,1	119.883,19 €	185.398,92 €
a) Ingresos federativos y ventas		119.883,19 €	185.398,92 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	12,2	-20.082,74 €	-27.707,06 €
a) Consumos de material deportivo		-20.082,74 €	-27.707,06 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	10	26.806,21 €	27.707,08 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12,1	26.806,21 €	27.707,08 €
6. Gastos de personal	12,2	-70.205,79 €	-73.404,64 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-53.496,50 €	-55.863,64 €
b) Cargas sociales		-16.709,29 €	-17.541,00 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	12,2	-82.743,38 €	-106.944,32 €
a) Servicios exteriores		-31.051,62 €	-38.098,36 €
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-51.691,76 €	-68.845,96 €
8. Amortización de Inmovilizado	12,2	-282,55 €	-282,55 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12,2		
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
Otros resultados	12,1,3		707,88 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-26.625,06 €	5.475,31 €
12. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros			
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		0,00 €	0,00 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-26.625,06 €	5.475,31 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		-26.625,06 €	5.475,31 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		-26.625,06 €	5.475,31 €

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Notas memoria	2.020	2.019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(26.625,06)	5.475,31
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(26.625,06)	5.475,31

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	106.259,71	29.773,00	(19.254,56)	2.924,65	119.702,80
I. Ajustes por cambios de criterio 2018					
II. Ajustes por errores 2018					
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	106.259,71	29.773,00	(19.254,56)	2.924,65	89.929,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				5.475,31	5.475,31
II. Operaciones con socios o propietarios.					
1. Aumentos de capital.					
2. (-) Reducciones de capital.					
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			2.924,65	(2.924,65)	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	106.259,71	29.773,00	(16.329,91)	5.475,31	125.178,11
I. Ajustes por cambios de criterio 2019					
II. Ajustes por errores 2019					
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	106.259,71	29.773,00	(16.329,91)	5.475,31	125.178,11
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				(26.625,06)	(26.625,06)
II. Operaciones con socios o propietarios.					
1. Aumentos de capital.					
2. (-) Reducciones de capital.					
3. Otras operaciones con socios o propietarios.					
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			5.475,31	(5.475,31)	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	106.259,71	29.773,00	(10.854,60)	(26.625,06)	98.553,05

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

MEMORIA AÑO 2020

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Real Federación Española de Tiro a Vuelo rige la práctica y fomento del deporte de tiro con armas en las modalidades siguientes: Tiro al Pichón en las diversas modalidades de pichón viviente o artificial, el Tiro de Hélices o similares y aquellas otras modalidades de tiro con armas de caza que le sean encomendadas por la Federación Internacional: Consejo Mundial de Federaciones Deportivas de Caza y Tiro (F.E.D.E.C.A.T.). La Real Federación Española de Tiro a Vuelo es la única entidad legitimada para representar al Estado Español ante las organizaciones deportivas internacionales.

La Federación Española de Tiro a Vuelo se rige por:

- Lo dispuesto en la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte
- Por el Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas Españolas y disposiciones que sean aplicables.
- Por el Real Decreto 1591/92 de 23 de Diciembre sobre disciplina deportiva.
- Por la Ley 30/1994 de 24 de noviembre de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.
- Real Decreto 765/1995 de 5 de mayo por el que se regulan determinadas cuestiones del régimen de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.
- Por la Ley 49/02 de 23 de Diciembre sobre régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Por el Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre: reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 42/1994 de 30 diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.
- Por sus Estatutos, aprobados por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en 19 de mayo de 1994

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro y el Real Decreto 602/2016 de 2 de Diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 17 de diciembre de 2020.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

c) Principios contables.

Las Cuentas Anuales abreviadas se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. Y de Adaptación al Nuevo Plan General Contable. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2020 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos están recogidos en sus partidas correspondientes.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios de criterios contables en el presente ejercicio.

2.1 Impacto Coronavirus (COVID 19)

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones y aplazamientos de los eventos deportivos internacionales, principalmente el Campeonato de Europa de Tiro a Pichón y la Copa de SM El Rey, provocando una caída de los ingresos federativos. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Sociedad no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

La pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Euros	2020	2019
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (déficit)	26.625,06	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit)		5.475,31
Total	26.625,06	5.475,31
Aplicación		
Resultados negativos ejercicios anteriores	26.625,06	
Compensar resultados negativos ejercicios anteriores		5.475,31
Total	26.625,06	5.475,31

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Construcciones	2%
Instalaciones y equipos deportivos	12%
Mobiliario y enseres	10% /15%
Equipos de procesos de información	25%

b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

- Patentes y marcas

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Patentes y marcas	10%

- Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	25%

c) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración los activos financieros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas cobrar

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal se continuarán valorando por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto por el vencimiento del préstamo. Se considera largo plazo el superior a un año.

2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Federación.

A efectos de su valoración los pasivos financieros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO se clasifican en las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal se continuarán valorando por este importe.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto en el vencimiento de la deuda. Se considera deuda a largo plazo aquella que tiene vencimiento superior a un año.

d) Impuesto sobre beneficio

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

e) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Gastos e Ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo a la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

g) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

i) Medio ambiente

Los gastos derivados de actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

j) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2020 fue el siguiente:

	Construcciones	Intalaciones y equipos técnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	47.050,83	6.502,95	10.702,17	7.283,43	71.539,38
Altas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	47.050,83	6.502,95	10.702,17	7.283,43	71.539,38
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	-4.484,25	-6.502,95	-10.664,40	-6.983,93	-57.022,63
Dotación	-120,22	0,00	-12,58	-149,75	-282,55
Bajas	.	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-4.604,47	-6.502,95	-10.676,98	-7.133,68	-28.918,08
VALOR NETO					
Saldo inicial	42.566,58	0,00	37,77	299,50	14.516,75
Saldo final	42.446,36	0,00	25,19	149,75	42.621,30

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Construcciones	Intalaciones y equipos técnicos	Mobiliario	Equipos proceso información	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	47.050,83	6.502,95	10.702,17	7.283,43	71.539,38
Altas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	47.050,83	6.502,95	10.702,17	7.283,43	71.539,38
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	-34.137,03	-6.502,95	-10.651,82	-6.834,18	-57.022,63
Dotación	-120,22	0,00	-12,58	-149,75	-282,55
Bajas	29.773,00	0,00	0,00	0,00	29.773,00
Saldo final	-4.484,25	-6.502,95	-10.664,40	-6.983,93	-28.635,53
VALOR NETO					
Saldo inicial	12.913,80	0,00	50,35	449,25	14.516,75
Saldo final	42.566,58	0,00	37,77	299,50	42.903,85

A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019, todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019, los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

El importe de los elementos del Inmovilizado Material totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2020 ascendía a Euros 23.763,71; a 31 de Diciembre de 2019 asciende a Euros 23.763,71 según el detalle siguiente:

Elemento	2.020	2.019
Instal.y equip.técnicos	6.502,95	6.502,95
Mobiliario	10.576,33	10.576,33
Eq.proc.información	6.684,43	6.684,43
TOTAL	23.763,71	23.763,71

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2020, fue el siguiente:

	APLICACIONES INFORMATICAS	PATENTES Y MARCAS	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	1,230.22	290.94	1,521.16
Altas	0.00	0.00	0.00
Bajas	0.00	0.00	0.00
Saldo final	1,230.22	290.94	1,521.16
AMORTIZACIÓN			
Saldo inicial	-1,230.21	-290.91	-1,521.12
Dotación	-0.01	-0.03	-0.04
Bajas	0.00	0.00	0.00
Saldo final	-1,230.22	-290.94	-1,521.16
VALOR NETO			
Saldo inicial	0.01	0.03	0.04
Saldo final	0.00	0.00	0.00

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

	APLICACIONES INFORMATICAS	PATENTES Y MARCAS	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	1.230,22	290,94	1.521,16
Altas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	1.230,22	290,94	1.521,16
AMORTIZACION			
Saldo inicial	-1.230,21	-290,91	-1.521,12
Dotación	-0,01	-0,03	-0,04
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	-1.230,22	-290,94	-1.521,16
VALOR NETO			
Saldo inicial	0,01	0,03	0,04
Saldo final	0,00	0,00	0,00

A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019, todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019, los elementos del inmovilizado intangible no se encuentran afectos a ninguna garantía.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2020 asciende a Euros 1.521,15 y a 31 de Diciembre de 2019 asciende a Euros 1.521,15, que corresponden a aplicaciones informáticas y patentes y marcas.

<u>Elemento</u>	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Aplicaciones informáticas	1.521,16	1.521,15
TOTAL	1.521,16	1.521,15

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores Repres. de deuda		Creditos derivados otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
ACTIVOS A COSTE	0,00	0,00	0,00	0,00	62.674,77	89.294,56
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	62.674,77	89.294,56

Los importes de estas categorías de activos financieros a 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros corrientes						
Clubes y asociaciones deportivas					5.201,00	15.701,00
Deudores varios					1.500,00	
Anticipo de remuneraciones y otros						
Otros créditos con admin.públicas						
Fianzas a corto plazo						
Efectivos y otros activos liq.equiv.					55.973,77	73.593,56
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	62.674,77	89.294,56

La Federación no ha procedido, durante el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio 2019, a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

No hay correcciones de valor de activos financieros en ninguno de los dos ejercicios.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo para el ejercicio 2020 y ejercicio 2019 es la siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
PASIVOS A COSTE	0,00	0,00	0,00	0,00	840,40	1.690,93
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	840,40	1.690,93

Los importes de estas categorías de pasivos financieros a 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros corrientes						
Deudas corto plazo						
Afiliados y otras entidades dptvas.						
Proveedores y acreedores					840,40	1.690,93
Personal (remun.pdtes.pago)						
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	840,40	1.690,93

A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019, no se ha procedido a actualizar el valor del mismo al no ser significativo el efecto del mismo.

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio 2020 y al cierre del ejercicio 2019 de pasivos financieros valorados a valor razonable.

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2020 fue el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/2019	Distribución de resultados 2019 y otros ajustes	Resultado 2020	Saldo 31/12/2020
Fondo Social	106.259,71			106.259,71
Res.negatv.ejerc.anter.	-16.329,91	5.475,31		-10.854,60
Resultados	5.475,31	-5.475,31	-26.625,06	-26.625,06
Reservas	29.773,00			29.773,00
Fondos Propios	125.178,11	0,00	-26.625,06	98.553,05

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 31/12/2018	Distribución de resultados 2018 y otros ajustes	Resultado 2019	Saldo 31/12/2019
Fondo Social	106.259,71			106.259,71
Res.negatv.ejerc.anter.	-19.254,56	2.924,65		-16.329,91
Resultados	2.924,65	-2.924,65	5.475,31	5.475,31
Reservas		29.773,00		29.773,00
Fondos Propios	89.929,80	29.773,00	5.475,31	125.178,11

10. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio 2020 fueron:

Concedida por	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
C.S.D.	05/08/2020	Explotación	22.806,21	22.806,21	0,00
C.O.E.	24/12/2020	Explotación	4.000,00	4.000,00	0,00
TOTAL			26.806,21	26.806,21	0,00

En el ejercicio 2019 fueron:

Concedida por	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
C.S.D.	05/07/2019	Explotación	23.707,08	23.707,08	0,00
C.O.E.	22/11/2019	Explotación	4.000,00	0,00	4.000,00
TOTAL			27.707,08	23.707,08	4.000,00

11. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre del ejercicio 2020 es el siguiente:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF		3.805,19
Organismos de la Seguridad Social		2.097,43
TOTALES	0,00	5.902,62

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:		
Hacienda Pública, por IRPF		3.121,07
Hacienda Pública, por IVA		450,94
Organismos de la Seguridad Social		1.757,36
TOTALES	0,00	5.329,37

La Entidad goza de la exención en el Impuesto sobre el Valor Añadido, tal y como establece expresamente para las federaciones deportivas el artículo 20.1.13º de la Ley del mencionado impuesto.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2003, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro.

Según este régimen la Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1 INGRESOS

12.1.1 El detalle de los ingresos que esta Entidad ha tenido durante 2020 es el siguiente:

	SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1 Subv. Ordinarias C.S.D.	22.806,21		
2 Comité Olímpico Español	4.000,00		
3 Licencias			19.556,00
4 Cuotas de clubes			13.200,00
5 Competiciones			87.022,19
6 Otros ingresos			105,00
	26.806,21		119.883,19
TOTAL INGRESOS	146.689,40		

El detalle de los ingresos que esta Entidad ha tenido durante 2019 es el siguiente:

	SUBVENCIONES	COLABORACIONES / PATROCINIO	RECURSOS PROPIOS
1 Subv. Ordinarias C.S.D.	23.707,08		
2 Comité Olímpico Español	4.000,00		
3 Liga Futbol Profesional		2.147,32	
4 Licencias			20.443,10
5 Cuotas de clubes			14.480,00
6 Competiciones			148.208,50
7 Colaboración empresas			0,00
8 Otros ingresos			828,36
	27.707,08	2.147,32	183.959,96
TOTAL INGRESOS	213.814,36		

12.1.2 Otros ingresos.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos varios	105,00	120,00
Ingresos excepcionales	0,00	708,36
TOTAL	105,00	828,36

12.1.3. Otros resultados

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos excepcionales	0,00	708,36
Gastos excepcionales	0,00	-0,48
	0,00	707,88

12.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por la RFETAV en el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Aprovisionamientos	20.082,74	27.707,06
Gastos de personal	70.205,79	73.404,64
Servicios exteriores	31.051,62	38.098,36
Tributos	0,00	0,00
Otros gastos de gestión corriente	51.691,76	68.845,96
Amortización	282,55	282,55
Gastos financieros	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,48
Total	173.314,46	208.339,05

COMPRAS / APROVISIONAMIENTOS

Dentro de este epígrafe se encuentran recogidos la compra de material deportivo.

CARGAS SOCIALES

El desglose de la cuenta de "Cargas sociales" al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ha sido el siguiente:

	2020	2019
Seguridad social a cargo de la empresa	16.709,29	17.541,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Cargas sociales	16.709,29	17.541,00

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

- El desglose de la cuenta de "Otros gastos de explotación" del ejercicio 2020 y 2019 han sido el siguiente:

	2020	2019
Sevicios Exteriores		
Arrendamientos	658,20	658,20
Reparaciones y mantenimiento	5.262,66	6.884,95
Servicios profesionales	12.047,14	15.371,61
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	3.705,33	4.307,62
Servicios bancarios	226,86	226,19
Publicidad, y relaciones públicas	1.952,33	1.210,00
Material de oficina	442,18	484,40
Comunicaciones	3.911,95	3.616,73
Gastos Viajes Órgano de gobierno	1.610,73	3.998,55
Otros gastos	1.234,24	1.340,11
Servicios Exteriores	31.051,62	38.098,36
Tributos		
Otros Tributos	0,00	0,00
Tributos	0,00	0,00
Perdidas por deterioro y Variacion de Provisiones		
Otros gastos de gestión corriente		
Para actividades deportivas	0,00	0,00
Cuotas afiliac. Organ. Inter.	1.950,00	1.900,00
Cuotas Inscrip. Activ. Deport	0,00	3.349,00
Subvenciones a clubes	24.000,00	30.000,00
Ayudas deportistas y técnicos	18.618,00	21.474,00
Desplaz. deportistas / técnicos	7.123,76	12.122,96
Otros		
Otros gastos de gestión corriente	51.691,76	68.845,96
Otros gastos de explotación	82.743,38	106.944,32

Los saldos que ofrecen estas cuentas están compuestos a su vez por un desarrollo más amplio dependiendo del programa de gasto al que pertenecen.

Las subvenciones del C.S.D. o cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio. Disposición adicional tercer. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La siguiente información se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (1)	5	5
Ratio de operaciones pagadas (2)	5	5
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	5	5
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	18.064,08	22.096,55
Total pagos pendientes	840,40	1.690,93

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y OTRA INFORMACIÓN.

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Tiro a Vuelo en aspectos deportivos de carácter nacional.

SalDOS entre partes vinculadas	31/12/2020		31/12/2019	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Operaciones de trafico				
Sociedades de Tiro	5.201,00	0,00	11.701,00	0,00
	5.201,00	0,00	11.701,00	0,00

Transacciones entre partes vinculadas	Año 2020	Año 2019
Operaciones con partes vinculadas		
Sociedades de Tiro	87.022,19	148.208,50
	87.022,19	148.208,50

Desglose por Sociedades de Tiro del ejercicio 2020:

ST PALMA	5.702,00
ST VALENCIANA	2.195,90
ST SEVILLA	7.810,00
CT SOMONTES	4.625,49
ST BADAJOZ	2.940,00
ST EIBAR	7.369,00
ST ELCHE	13.950,00
ST GORRION	3.315,00
ST MALAGA	8.860,00
ST RIO SAR	725,00
ST SEVILLA	1.410,00
ST VALENCIA	10.698,90
FAN32 Y OTROS	17.420,90
	87.022,19

Desglose por Sociedades de Tiro del ejercicio 2019:

STP CANTOBLANCO	2.415,00
STP EIBAR	6.400,00
STP ELCHE	9.080,00
STP GORRION CLUB	3.338,00
STP GRANADA	2.300,00
STP JEREZ	5.500,00
STP MALAGA	29.510,00
STP RIO SAR	2.508,00
STP SEVILLA	17.213,00
STP SOMONTES	36.517,00
STP VALDEPEÑAS	1.700,00
STP VALENCIA	17.973,30
OTROS Y FAN32	13.754,20
	<hr/>
	148.208,50

Dentro de la Federación, existen dos personas, Secretario General y una Administrativa, que reciben un sueldo por los servicios prestados a la misma, incluyéndose éstos dentro de la categoría de administrativo.

NOMBRE	Nº	IMPORTE BRUTO ANUAL 2020	Nº	IMPORTE BRUTO ANUAL 2019
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2 (1 M – 1 H)	53.496,50	2 (1 M – 1 H)	55.863,64
TOTAL	2	53.496,50	2	55.863,54

Todos ellos dados de alta en la Seguridad Social, y con contrato de trabajo conforme a la normativa vigente.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 la federación no cuenta con ningún empleado con minusvalía superior al 33%.

Además, la RFETAV declara puntualmente los pagos realizados a este personal, según consta en el Modelo 190 Declaración Anual I.R.P.F.

Las personas que componen los Órganos de Gobierno de la RFETAV no han tenido remuneración alguna, compensándose únicamente los gastos incurridos por razón de su cargo.

A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019, no existen obligaciones por pensiones y otros seguros.

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es concedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

15. MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio 2020 y durante el ejercicio 2019, la Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

16. INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTO.

16.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

16.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

16.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

16.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2019, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas.

a). Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias.

RESULTADO CONTABLE	2020	2019
DEFICIT	26.625,06	
SUPERAVIT		5.475,31
Adiciones	-	-
Disminuciones	-	-
PRESUPUESTO	26.625,06	5.475,31

17. LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

Según establece el R.D. 777/1998 de 30 de abril, se adjunta como anexo el modelo de información sobre la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2020.

TIRO A VUELO
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Ejercicio 2020

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	59,806.21	59,562.21	244.00
a) Cuotas de usuarios y afiliados	33,000.00	32,756.00	244.00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0.00	0.00	0.00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	26,806.21	26,806.21	0.00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	143,643.79	87,127.19	56,516.60
3. Otros ingresos	0.00	0.00	0.00
4. Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00
5. Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	203,450.00	146,689.40	56,760.60
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	0.00	0.00	0.00
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0.00	0.00	0.00
3. Disminución del inmovilizado:	420.00	282.55	137.45
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	0.00	0.00	0.00
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales	420.00	282.55	137.45
d) Inmovilizaciones intangibles	0.00	0.00	0.00
4. Disminución de existencias	0.00	0.00	0.00
5. Disminución de inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
6. Disminución de tesorería	0.00	0.00	0.00
7. Disminución de capital de funcionamiento	0.00	0.00	0.00
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	0.00	0.00	0.00
9. Aumento de deudas	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	420.00	282.55	137.45
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	203,870.00	146,971.95	56,898.05

TIRO A VUELO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio 2020

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias y otros:	67,500.00	44,228.73	23,271.27
a) Ayudas monetarias	61,500.00	42,618.00	18,882.00
b) Gastos por colaboraciones del órgano de gobierno	6,000.00	1,610.73	4,389.27
2. Consumos de explotación	21,000.00	20,082.74	917.26
3. Gastos de personal	73,500.00	70,205.79	3,294.21
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	420.00	282.55	137.45
5. Otros gastos	41,030.00	38,514.65	2,515.35
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0.00	0.00	0.00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0.00	0.00	0.00
8. Gastos extraordinarios	0.00	0.00	0.00
9. Impuesto sobre Sociedades	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	203,450.00	173,314.46	30,135.54
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Diminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0.00	0.00	0.00
2. Aumento del inmovilizado:	0.00	0.00	0.00
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas			
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones materiales	0.00	0.00	0.00
d) Inmovilizaciones intangible	0.00	0.00	0.00
3. Aumento de existencias	0.00	0.00	0.00
4. Aumento de inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
5. Aumento de tesorería	420.00	0.00	420.00
6. Aumento de capital de funcionamiento	0.00	0.00	0.00
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	0.00	0.00	0.00
8. Disminución de deudas	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	420.00	0.00	420.00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	203,870.00	173,314.46	30,555.54

TIRO A VUELO

DISTRIBUCION POR PROGRAMAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Ejercicio 2020

PROGRAMAS	GASTOS PRESUPUESTARIOS						INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDOS		TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDOS		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización
PROGRAMA I	20,000.00	8,421.66	0.00	0.00	20,000.00	8,421.66	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00
PROGRAMA II	71,800.00	60,802.84	0.00	0.00	71,800.00	60,802.84	71,800.00	0.00	0.00	0.00	71,800.00	0.00
PROGRAMA III	4,000.00	600.00	0.00	0.00	4,000.00	600.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
PROGRAMA IV	107,650.00	103,489.96	420.00	0.00	108,070.00	103,489.96	107,650.00	142,689.40	420.00	282.55	108,070.00	142,971.95
PROGRAMA V	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOT ACTIV. NO LUCRATIVAS	203,450.00	173,314.46	420.00	0.00	203,870.00	173,314.46	203,450.00	146,689.40	420.00	282.55	203,870.00	146,971.95
ACTIVIDAD MERCANTIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OPERACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	203,450.00	173,314.46	420.00	0.00	203,870.00	173,314.46	203,450.00	146,689.40	420.00	282.55	203,870.00	146,971.95

18. HECHOS POSTERIORES.

Nada reseñable.

OTRA INFORMACION EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Cuenta	Importe	%	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
1. Ingresos de la entidad por actividad propia:	59.562,21	40,60		59.562,21	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	32.756,00	22,33	6.1º b)	32.756,00	
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	6.1º a)	0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	26.806,21	18,27	6.1º c)	26.806,21	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	87.127,19	59,40		87.127,19	
a) Actividades docentes	0,00	0,00	7.8º	0,00	
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	87.127,19	59,40	7.12º	87.127,19	
c) Otros ingresos	0,00	0,00	7.11º	0,00	
3. Otros ingresos	0,00	0,00			
4. Ingresos financieros	0,00	0,00	7.12º	0,00	
5. Ingresos excepcionales y de ejercicios anteriores	0,00	0,00	7.12º	0,00	
TOTAL INGRESOS	146.689,40	100,00		146.689,40	0

Ayudas monetarias y otros	44.228,73	25,52		44.228,73	
Aprovisionamientos	20.082,74	11,59		20.082,74	
Gastos de personal	70.205,79	40,51		70.205,79	
Dotación para amortizaciones	282,55	0,16		282,55	
Otros gastos	38.514,65	22,22		38.514,65	
Variaciones de las provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados		0,00		0,00	
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos excepcionales y de otros ejercicios	0,00	0,00		0,00	
Impuesto sobre beneficios				0,00	
TOTAL GASTOS	173.314,46	100,00		173.314,46	

RESULTADO	-26.625,06			-26.625,06	
------------------	-------------------	--	--	-------------------	--

a) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan cuadros resumen de la "Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos" presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2020 por el citado Organismo.

b) Retribuciones de los órganos de gobierno

NOMBRE y NIF DEL PATRONO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
ALEJANDRO REINOSO LASSO (PRESIDENTE)	GASTOS VIAJE	213,96

c) Participación en sociedades mercantiles.

A 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2019, la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

d) Retribuciones, percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles, así como los miembros de los órganos de gobierno no poseen vinculación con entidades que tengan vínculos comerciales o contractuales con la federación.

e) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

f) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

No existen.

g) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 56º de los estatutos de la Federación indica que, en caso de disolución, su patrimonio neto, si lo hubiera se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Madrid, 29 de marzo de 2021


El Presidente



Jose Ricardo Mora Gonzalez



El Secretario General



Juan Balaguer Degrelle